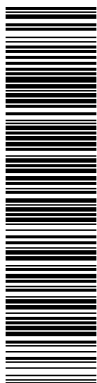


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBP4W-Q8I7N-7L7AU Fecha de emisión: 1 de abril de 2015 a las 10:05:34 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 19/03/2015 13:31	ESTADO FIRMADO 19/03/2015 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122883 BBP4W-Q8I7N-7L7AU 79551F51938B1D41089EF9FA0640101B6C13B47C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de marzo de dos mil quince, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de marzo de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

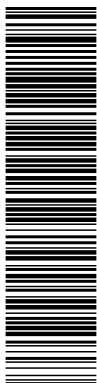
TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de Mandamiento de Pago presentado por el Técnico de Gestión de Tesorería.

Aprobar la justificación presentada por don José Antonio Gómez Martín por importe de 6.000 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad, para gastos del Día de Huelva 2015.

3.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Club Municipal de Pensionistas y Jubilados El Lazareto.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBP4W-Q8I7N-7L7AU Fecha de emisión: 1 de abril de 2015 a las 10:05:34 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 19/03/2015 13:31	ESTADO FIRMADO 19/03/2015 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122883 BBP4W-Q8I7N-7L7AU 79551F51938B1DX1089EF9FA0640101B6C13B447C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

Aprobar la justificación de 1.155,74 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación Club Municipal de Pensionistas y Jubilados El Lazareto correspondiente a la subvención concedida para equipamiento y actividades 2014, por importe de 1.200 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 44,26 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

4.- Justificación de subvención presentada por APREJA.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 5.000 € a APREJA por Convenio 2009.

5.- Justificación de subvención presentada por la Asociación para la Normalización Educativa y Sociolaboral (AONES).

Aprobar la justificación de 527,73 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación para la Normalización Educativa y Sociolaboral (AONES) correspondiente a la subvención concedida para equipamiento 2013, por importe de 600 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 72,27 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

6.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

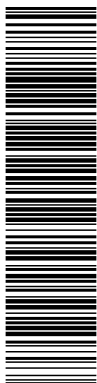
No aprobar la justificación presentada por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer correspondiente a la subvención concedida por importe de 940 €, e iniciar expediente para dar de baja la la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

7.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mamas Santa Águeda.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.000 € a la Asociación Onubense de Cáncer de Mamas Santa Águeda por Convocatoria Pública 2011, taller de formación, prevención y tratamiento del linfedema.

8.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Santa Gema.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBP4W-Q8I7N-7L7AU Fecha de emisión: 1 de abril de 2015 a las 10:05:34 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 19/03/2015 13:31	ESTADO FIRMADO 19/03/2015 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122883 BBP4W-Q8I7N-7L7AU 79551F51938B1DX1089EF9FA0640101B6C13B47C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

Aprobar la justificación de 1.385,50 € y 300 €, y su posterior pago, presentadas por la Asociación de Vecinos Santa Gema correspondiente a las subvenciones concedidas para mantenimiento, equipamiento 2014 y actividades 2009, por importes de 1.700 € y 300 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 314,50 € de la subvención de mantenimiento, equipamiento 2014 de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

9.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Fundación Hermanos Obreros de María.

9.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 9.015 € a la Fundación Hermanos Obreros de María, por Convenio 2009.

9.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.600 € a la Fundación Hermanos Obreros de María, por Convenio 2014.

10.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de la Policía Local.

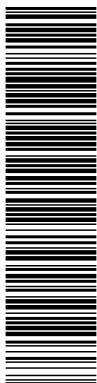
Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 236,52 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para otros gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la reposición del importe justificado.

11.- Recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Vecinos Barrio Reina Victoria contra resolución de expediente de reintegro de cantidad no justificada en concepto de subvención.

Estimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Vecinos Barrio Reina Victoria, aprobar la justificación de 305,04 € de la subvención que se le concedió para mantenimiento y equipamiento 2011, por importe de 700 € y cobrada con fecha 22 de mayo de 2013 y archivar el expediente incoado para el de reintegro de la cantidad pendiente de justificar de 305,04 € aprobado por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2014.

12.- Resolución de alegaciones presentadas por la Excmo. Diputación Provincial al Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2014 por el que se dispone ejecutar la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBP4W-Q8I7N-7L7AU Fecha de emisión: 1 de abril de 2015 a las 10:05:34 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 19/03/2015 13:31	ESTADO FIRMADO 19/03/2015 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122883 BBP4W-Q8I7N-7L7AU 79551F51938B1DX1089EF9FA0640101B6C13B447C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

Considerar extemporáneas las alegaciones presentadas por la Excm. Diputación Provincial de Huelva con fecha 13 de noviembre de 2014 ratificando las estimaciones o denegaciones en la forma expresada en el informe.

13.- Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Huelva en el Procedimiento Ordinario 330/2013, sobre incumplimiento de Convenio urbanístico sobre adquisición de derechos de la entidad González Barba Patrimonial S.L. en el PERI de Zafrá.

Acatar y cumplir la referida Sentencia que estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por González Barba Patrimonial, S.L. contra inactividad del Ayuntamiento de Huelva en el cumplimiento de Convenio Urbanístico.

14.- Convenio de Colaboración con la Sociedad Española de Acuicultura para la organización XV Congreso Nacional de Acuicultura.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Sociedad Española de Acuicultura para la organización del XV Congreso Nacional de Acuicultura, (13 a 16 de octubre) debiendo abonar por la utilización de salas de la Casa Colón la cantidad de 3.960 €.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

15.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 186.

Autorizar la interrupción de la prestación del servicio de la referida licencia.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

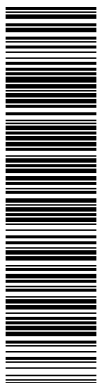
16.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada a una vivienda unifamiliar, expte. 46098/15.

Conceder la referida licencia de instalación de placa de vado adjudicándole el número 2.609.

17.- Solicitud de duplicado del vado núm. 2.385 para su instalación en la otra puerta del garaje comunitario, expte. 22453/14.

Conceder el referido duplicado del vado solicitado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBP4W-Q8I7N-7L7AU Fecha de emisión: 1 de abril de 2015 a las 10:05:34 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 19/03/2015 13:31	ESTADO FIRMADO 19/03/2015 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122883 BBP4W-Q8I7N-7L7AU 79551F51938B1D41089EF9FA0640101B6C13B447C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

18.- Solicitud de autorización para la instalación de reproductores de TV en un bar sin música y sin cocina, expte. 324/04.

Denegar la referida instalación de reproductores de TV en el bar sin música y sin cocina por incumplir uno de los condicionantes impuestos al otorgar la licencia de apertura.

19.- Solicitud de licencia de apertura de planta de tratamiento de ácidos débiles sita en Polígono Industrial Punta del Sebo.

Conceder licencia de apertura de una actividad de planta de tratamiento de ácidos débiles, ubicada en el interior de la factoría sita en Polígono Industrial Punta del Sebo, Avda. Francisco Montenegro s/n de esta Capital.

20.- Solicitud de autorización para traspasar la concesión a perpetuidad de la sepultura núm. 62, galería 13 de 4ª clase del Sector San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar el referido traspaso.

21.- Solicitud de concesión por 25 años de columbario en el Sector San Mateo del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Conceder la referida concesión.

URGENCIAS.

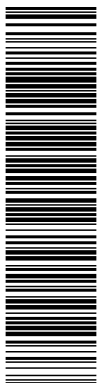
22.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los ocho que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

22.1.- Justificaciones de subvenciones presentadas por el Consejo de Hermandades y Cofradías de Semana Santa.

Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-3-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BBP4W-Q8I7N-7L7AU Fecha de emisión: 1 de abril de 2015 a las 10:05:34 Página 6 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 19/03/2015 13:31	ESTADO FIRMADO 19/03/2015 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122883 BBP4W-Q8I7N-7L7AU 79551F51938B1D4108E9FA0640101B6C13B447C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

22.2.- Aprobación inicial de la modificación de los anexos correspondientes a los Proyectos de Urbanización de los Sectores del PPO núm. 2 “Parque Moret” y PPO núm. 8 “Seminario”.

Aprobar inicialmente la modificación de los proyectos de urbanización correspondientes a los sectores del Plan Parcial de Ordenación nº 2 “Parque Moret” y del Plan Parcial de Ordenación nº 8 “Seminario”.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

23.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).